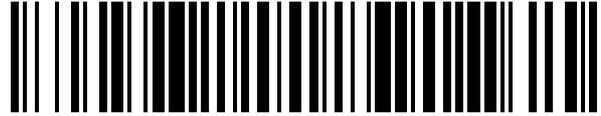


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 217 061**

21 Número de solicitud: 201831177

51 Int. Cl.:

**H04K 3/00** (2006.01)

**B60R 25/04** (2013.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**25.07.2018**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**07.09.2018**

71 Solicitantes:

**LM NORISU, S.L (100.0%)**

**@naje,2-3º-a**

**29001 Málaga ES**

72 Inventor/es:

**GRANDA LOPEZ, Luis Manuel y**

**CABRERA CASTRO, Francisco**

74 Agente/Representante:

**SEGURA MAC-LEAN, Mercedes**

54 Título: **DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA VEHÍCULOS**

ES 1 217 061 U

**DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA VEHÍCULOS**

**DESCRIPCIÓN**

5

**OBJETO DE LA INVENCION**

La presente invención se refiere a un dispositivo de seguridad para vehículos, ya sean  
vehículos automóviles, motocicletas, bicicletas, quads, autobuses, maquinaria industrial,  
10 tractores, etc, especialmente concebido para impedir que el conductor del vehículo pueda  
utilizar su teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos tales como tablets, ordenadores y  
similares mientras conduce.

El objeto de la invención es proporcionar así un dispositivo de seguridad que evite un gran  
15 número de accidentes, pero que a la vez permita utilizar sus teléfonos móviles al resto de  
ocupantes del vehículo.

**ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

20

Como es sabido, una gran parte de los accidentes de tráfico se producen debido a que el  
conductor se encontraba utilizando su teléfono móvil en el momento del accidente.

Si bien esta práctica está totalmente prohibida y sancionada con pérdida de puntos de  
25 carnet y la correspondiente multa económica, la realidad es que muchos conductores  
siguen utilizando sus teléfonos móviles mientras conducen.

Tratando de obviar esta problemática, son conocidos inhibidores de frecuencias que  
permiten anular temporalmente el funcionamiento de teléfonos móviles, si bien estos  
30 dispositivos tienen un alcance tal que de instalarse directamente en vehículos no solo  
impedirían utilizar el teléfono móvil al conductor, sino que también inutilizarían  
temporalmente el uso del resto de teléfonos móviles de los ocupantes del vehículo, lo que  
es a todas luces improcedente.

35

## DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

5 El dispositivo de seguridad para vehículos que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz.

10 Para ello, y de forma más concreta, el dispositivo de la invención se constituye a partir de una carcasa destinada a implantarse en el habitáculo del vehículo, en cuyo seno se establece un circuito de control a través del que se conexiona a la centralita del vehículo, en orden a que el dispositivo se active automáticamente con el giro de llave del vehículo y consecuente puesta en marcha del mismo.

15 El citado circuito de control está asociado a un pequeño inhibidor de frecuencias, con la especial particularidad de que el mismo incluye unos deflectores de un material aislante a radiofrecuencias, en orden a que las señales de inhibición emitidas por el dispositivo se focalicen exclusivamente en unas direcciones preestablecidas, es decir, que el dispositivo se oriente de manera que el radio de acción solo afecte a la zona en la que se encuentra el conductor, no afectando al funcionamiento del resto de los teléfonos del resto de ocupantes  
20 del vehículo.

Para ello, el dispositivo podría disponerse junto al reposacabezas del piloto, orientado hacia la zona anterior y lateral correspondiente del vehículo, o bien disponerse en el salpicadero, orientado hacia el conductor, de manera que los citados deflectores eviten que las señales  
25 inhibitoras puedan afectar a la zona del acompañante.

En caso de intentar desconectar el dispositivo, la centralita del vehículo detectará dicha operación, impidiendo la puesta en marcha del vehículo. Para ello, y como resulta obvio, la centralita deberá reprogramarse simultáneamente a la instalación del dispositivo en el  
30 vehículo, instalación que puede hacerse a posteriori, es decir en vehículos ya existentes, o venir de serie ya instalada en vehículos de nueva fabricación.

Como resulta obvio, el dispositivo descrito puede instalarse en todo tipo de vehículos, ya sean automóviles, furgonetas, camiones, etc.

35

A partir de esta estructuración se evita la recepción temporal de llamadas, mensajes, así como de acceso a internet, obligando al conductor a centrarse exclusivamente en la conducción.

- 5 En caso de emergencia o necesidad, una vez aparcado el vehículo y quitado el contacto, el dispositivo pasa a ser inoperante, lo que permite al conductor utilizar normalmente su teléfono móvil, eso sí, con el vehículo debidamente parado.

10

### **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

- 15 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un plano en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

- 20 La figura 1.- Muestra una vista esquemática en planta de un vehículo dotado del dispositivo de seguridad objeto de la presente invención.

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

25

- A la vista de las figura reseñada, puede observarse como el dispositivo de la invención está destinado a implantarse en el habitáculo (1) de un vehículo (2), estando constituido a partir de una carcasa (3) en la que se establece un circuito de control asociado a un pequeño inhibidor de frecuencias, y que se conecta a la centralita (4) del vehículo, alimentado de la propia batería (5) de dicho vehículo, con la particularidad de que el dispositivo se activa automáticamente al accionar la llave de encendido (6) del vehículo controlada por dicha centralita (4), la cual será reprogramada en el momento de instalación de tal dispositivo.

Como se puede ver en la figura 1, la carcasa (3) en la que se integra el inhibidor de

frecuencias se dispone, en el ejemplo elegido, en la zona del reposacabezas (7) del conductor, si bien la misma podría disponerse igualmente sobre el salpicadero (8) del mismo.

- 5 En cualquier caso, y de acuerdo con la esencia de la invención, el inhibidor de frecuencias estará asistido por unas pantallas o deflectores (9) de material aislante de radiofrecuencias, de manera que las señales (10) emitidas por el dispositivo afecten exclusivamente a la zona del conductor, viéndose libre de dichas interferencias la zona del acompañante (11) y los asientos traseros (12).

10

De esta forma, cuando el vehículo se ponga en marcha, el dispositivo permite asegurar que el teléfono móvil del conductor permanezca inoperante, o al menos cuando éste se encuentre en la zona del habitáculo en la que se encuentra el conductor, no afectando el dispositivo al resto de ocupantes, que podrán utilizar sus teléfonos móviles con normalidad,

- 15 quedando éste totalmente operativo una vez se desactive el contacto de la llave del vehículo.

**REIVINDICACIONES**

1<sup>a</sup>.- Dispositivo de seguridad para vehículos, caracterizado porque está constituido a partir de una carcasa (3) en la que se establece un circuito de control asociado a un pequeño  
5 inhibidor de frecuencias, conectable a la centralita (4) del vehículo y alimentado de la propia batería (5) de dicho vehículo, contando dicha centralita con un software de programación de activación y desactivación del dispositivo en función del contacto de la llave de encendido (6) del vehículo, con la especial particularidad de que la carcasa (3) en la que se integra el  
10 inhibidor de frecuencias incluye unas pantallas o deflectores (9) de material aislante de radiofrecuencias, de manera que la misma se pueda instalar en un lugar del habitáculo en el que las señales (10) emitidas por el inhibidor se focalicen sobre la zona habitable por el conductor.

15

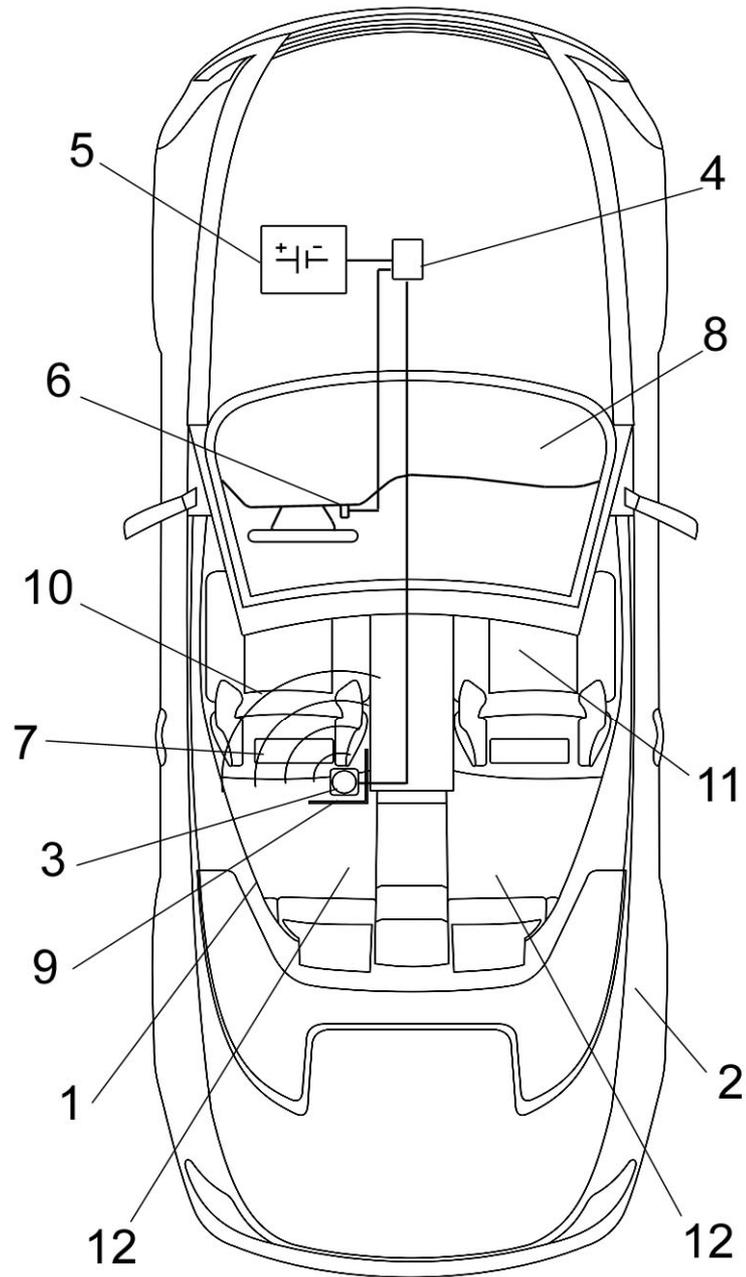


FIG. 1